PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

ADENDA Nº 4 AL CONTRATO N° 32/2023
"CONFECCIÓN DE SELLOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 437.312

La **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, representada por su presidente, el **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.189.251, como la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma, **ARANDU SERVICE de Mario Aguilera**, con R.U.C. N° 2025137-8, domiciliado en la calle Benigno González esq. Iturbe Nº 111, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. MARIO ANDRES AGUILERA VERA**, con cédula de identidad N° 2.025.137; denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N°4 al Contrato N° 32/2023 **"CONFECCIÓN DE SELLOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de monto del Contrato N° 32/2023, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 36/2023 – ID N° 437.312 "CONFECCIÓN DE SELLOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", por la suma total de **Gs. 4.600.000.- (guaraníes cuatro millones seiscientos mil)**, incluidos los tributos y gravámenes correspondientes.

SEGUNDA. El Proveedor se obliga a la presentación del endoso de ampliación del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante declaración jurada.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 15 de abril de 2025.

BASILIO GUSTAVO NUÑEZ
CONTRATANTE

MARIO ANDRES AGUILERA V.
PROVEEDOR/CONTRATISTA

Ing. Mario A. Aguilera Vera
C.I. Nº 2.025.137

ARANDU SERVICE
(021) 654 - 524
aranduservice@hotmail.com